

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

15766 *Resolución de 13 de septiembre de 2010, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2009.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de Puertos del Estado correspondientes al ejercicio 2009, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.—El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, Fernando González Laxe.

ANEXO

ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO

Balance al cierre del ejercicio 2009
(en euros)

	ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2009	31/12/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2009	31/12/2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO			
I. Inmovilizado intangible		6	21.250.577,53	17.396.852,57	A-1) Fondos propios	9, 25	71.504.029,52	55.363.255,40
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible			808.972,46	1.789.703,37			71.317.711,83	55.091.445,21
2. Aplicaciones informáticas			1.553,20	820.896,25	I. Patrimonio		5.018.248,92	(4.981.751,08)
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles			508.537,80	764.403,84	II. Resultados acumulados		60.073.196,29	53.962.353,10
II. Inmovilizado material		5	298.881,46	204.403,28	III. Resultado del ejercicio	3	6.226.266,62	6.110.843,19
1. Terrenos y bienes naturales			13.049.708,12	12.864.082,73	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
2. Construcciones			1.982.217,26	1.161.469,20	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas			80.010,36	16.083,40	II. Operaciones de cobertura		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos			2.012.098,94	2.152.708,65	III. Otros		-	-
5. Otro inmovilizado			-	-	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	22	186.317,69	271.810,19
III. Inversiones inmobiliarias			-	-	B) PASIVO NO CORRIENTE		301.844,30	343.236,82
1. Terrenos			-	-	I. Provisiones a largo plazo		-	-
2. Construcciones			-	-	1. Obligaciones por prestaciones a l.p. al personal		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		8	1.297.560,17	2.646.859,34	2. Provisión para responsabilidades		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			1.011.589,16	2.329.520,13	3. Otras provisiones	8, 14	285.971,01	317.339,21
2. Créditos a empresas			285.971,01	317.339,21	II. Deudas a largo plazo		-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo		8	6.074.898,84	74.514,08	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
1. Instrumentos de patrimonio			74.898,84	74.514,08	2. Proveedores de inmovilizado a l.p.		-	-
2. Créditos a terceros			-	-	3. Otras		-	-
3. Administraciones Públicas, sub. oficiales ptes. de cobro			-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asoci. a l.p.	10	15.873,29	25.897,61
4. Otros activos financieros			6.000.000,00	21.693,05	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
V. Activos por impuesto diferido		10	19.437,94	-	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VII. Deudores comerciales no corrientes			87.446.892,24	74.825.210,63	C) PASIVO CORRIENTE		36.891.595,95	36.515.570,98
B) ACTIVO CORRIENTE					II. Provisiones a corto plazo	15	3.589.529,66	2.735.899,89
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			1.457.466,22	1.219.640,88	III. Deudas a corto plazo	8, 16	28.077.022,93	28.995.640,13
II. Existencias		8, 11	137.426,31	188.653,16	1. Deudas con entidades de crédito		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			953.319,78	916.374,63	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		-	-
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		23	64.169,53	86.495,64	3. Otros pasivos financieros		-	-
3. Deudores varios			302.550,60	18.117,45	IV. Deudas con empresas del grupo y asoci. a c.p.	8,17,23	445.272,78	276.309,52
4. Administraciones Públicas, sub. oficiales ptes. de cobro		10	279.438,64	68.589,24	5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	8,17,23	27.631.750,15	28.719.330,61
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		8,12, 23	67.494.776,12	72.188.076,34	3. Deudas con empresas del grupo y asoci. a c.p.	8,18,21	383.686,43	518.064,57
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			-	-	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.871.356,93	4.265.966,39
V. Inversiones financieras a corto plazo		8, 13	67.494.776,12	72.188.076,34	2. Administraciones Públicas, art. de subvenc.		3.954.970,03	3.741.223,61
1. Instrumentos de patrimonio			-	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		422.991,65	71.152,81
2. Créditos a empresas			67.494.776,12	72.188.076,34	VI. Periodificaciones		493.395,25	453.589,97
3. Otros activos financieros			393.803,81	414.531,27			-	-
VI. Periodificaciones		20	17.821.407,45	934.372,90	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		108.697.469,77	92.222.063,20
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			17.807.017,77	897.706,50				
1. Tesorería			14.389,68	36.664,40				
2. Otros activos líquidos equivalentes			-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)			108.697.469,77	92.222.063,20				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-09
(en euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2009	2008
1. Importe neto de la cifra de negocios		-	-
A. Tasas portuarias		-	-
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario		-	-
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias		-	-
1. Tasa del buque		-	-
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo		-	-
3. Tasa del pasaje		-	-
4. Tasa de la mercancía		-	-
5. Tasa de la pesca fresca		-	-
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario		-	-
d) Tasas por servicios no comerciales		-	-
B. Otros ingresos de negocio		-	-
a) Importes adicionales a las tasas		-	-
b) Tarifas y otros		-	-
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	19	36.067.180,81	35.076.071,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		212.357,84	146.141,17
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		155.164,82	273.491,67
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		-	-
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		-	-
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		35.699.658,15	34.656.438,35
6. Gastos de personal	19,26	(9.074.935,14)	(8.854.888,08)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(7.116.955,87)	(6.721.691,60)
b) Indemnizaciones		(75.969,90)	(87.844,95)
c) Cargas sociales	21	(1.882.009,37)	(2.045.351,53)
d) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	19	(19.562.131,65)	(20.243.106,60)
a) Servicios exteriores		(10.909.110,66)	(12.127.643,44)
1. Reparaciones y conservación		(3.397.240,52)	(2.996.146,24)
2. Servicios de profesionales independientes	24	(4.933.038,22)	(6.143.504,99)
3. Suministros y consumos		(138.132,88)	(122.909,33)
4. Otros servicios exteriores	7	(2.440.699,04)	(2.865.082,88)
b) Tributos		(57.303,36)	(39.787,28)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provis. por operaciones comerciales		-	-
d) Otros gastos de gestión corriente		(888.717,63)	(883.675,88)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	27	(7.707.000,00)	(7.192.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	5,6	(1.591.468,43)	(1.826.284,53)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	22	89.821,79	89.565,40
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5,6	(12.465,28)	(4.944,62)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(12.465,28)	(4.944,62)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		5.916.002,10	4.236.412,76
12. Ingresos financieros	8,20	2.876.695,62	3.581.228,71
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		2.876.695,62	3.581.228,71
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	-
13. Gastos financieros	8,15,20	(838.507,49)	(1.188.603,13)
a) Por deudas con terceros		(838.507,49)	(1.188.603,13)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(1.323.556,33)	-
a) Deterioros y pérdidas		(1.323.556,33)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		714.631,80	2.392.625,58
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.630.633,90	6.629.038,34
17. Impuesto sobre beneficios	10	(404.367,28)	(518.195,15)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		6.226.266,62	6.110.843,19

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
 A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
 (en euros)

	31/12/2009	31/12/2008	Notas de la Memoria
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.226.266,62	6.110.843,19	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	4.329,29	28,12	
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-	
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
2. Otros ingresos/gastos	-	-	
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
III. Subvenciones, donaciones y legados	4.329,29	28,12	22
V. Efecto impositivo	-	-	
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(89.821,79)	(89.565,40)	
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-	
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	
2. Otros ingresos/gastos	-	-	
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-	
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(89.821,79)	(89.565,40)	22
IX. Efecto impositivo	-	-	
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	6.140.774,12	6.021.305,91	

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
 (en euros)

	Resultados acumulados	Patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	50.183.436,88	(4.981.751,08)	50.183.436,88	3.681.123,76	-	361.347,47	49.244.157,03
I. Ajustes por aplicación del nuevo PGC	97.792,46	-	97.792,46	-	-	-	97.792,46
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	50.281.229,34	(4.981.751,08)	50.281.229,34	3.681.123,76	-	361.347,47	49.341.949,49
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.110.843,19	-	(89.537,28)	6.021.305,91
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	3.681.123,76	-	3.681.123,76	(3.681.123,76)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	53.962.353,10	(4.981.751,08)	53.962.353,10	6.110.843,19	-	271.810,19	55.363.255,40
I. Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	53.962.353,10	(4.981.751,08)	53.962.353,10	6.110.843,19	-	271.810,19	55.363.255,40
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	6.226.266,62	-	(85.492,50)	6.140.774,12
II. Operaciones con socios o propietarios	-	10.000.000,00	-	-	-	-	10.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	6.110.843,19	-	6.110.843,19	(6.110.843,19)	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	60.073.196,29	5.018.248,92	60.073.196,29	6.226.266,62	-	186.317,69	71.504.029,52

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2009
(en euros)

CONCEPTO	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	9.627.899,73	4.790.640,66
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.630.633,90	6.629.038,34
2. Ajustes del resultado	799.693,70	(650.791,12)
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.591.468,43	1.826.284,53
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	1.323.556,33	-
c) Variación de provisiones (+/-)	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(89.821,79)	(89.565,40)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	12.465,28	4.944,62
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(2.876.695,62)	(3.581.228,71)
h) Gastos financieros (+)	838.507,49	1.188.603,13
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	-	-
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de serv. (-)	-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)	213,58	170,71
3. Cambios en el capital corriente	(632.486,62)	(3.466.009,11)
a) Existencias (+/-)	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	60.963,54	(461.189,41)
c) Otros activos corrientes (+/-)	20.457,61	(71.661,07)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	373.672,69	(1.629.314,38)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.087.580,46)	(1.343.444,00)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	39.599,75
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.830.058,75	2.278.402,55
a) Pagos de intereses (-)	(955,45)	(1.145,54)
b) Pagos de intereses de demora por litigios tarifarios (-)	-	-
c) Cobros de dividendos (+)	-	-
d) Cobros de intereses (+)	3.556.129,84	2.793.365,58
e) Cobros de subvención de intereses de demora por litigios tarifarios (+)	-	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(725.115,64)	(513.817,49)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	(2.740.865,18)	(40.679.777,63)
6. Pagos por inversiones (-)	(6.740.865,18)	(40.782.846,51)
a) Empresas del grupo y asociadas	(165.828,78)	(39.599,75)
b) Inmovilizado intangible	(118.890,20)	(364.113,77)
c) Inmovilizado material	(450.136,08)	(379.132,99)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(6.006.010,12)	(40.000.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	4.000.000,00	103.068,88
a) Empresas del grupo y asociadas	-	103.068,88
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	-
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	4.000.000,00	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	10.000.000,00	-
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.000.000,00	-
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.000.000,00	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
3. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
3. Otras deudas (-)	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)	(16.887.034,55)	(35.889.136,97)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	934.372,90	36.823.509,87
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	17.821.407,45	934.372,90

MEMORIA EJERCICIO 2009

1. Actividad de la entidad.

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g.) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Puertos, a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en la Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte que operan en los puertos de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, establece en su art. 1 que el régimen económico del sistema portuario estatal, integrado por los organismos públicos portuarios Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, deberá responder a los siguientes principios y objetivos:

- a) Autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.
- b) Autofinanciación del sistema portuario.
- c) Optimización de la gestión económica.
- d) Solidaridad entre los organismos público portuarios.
- e) Competencia entre los puertos de interés general.
- f) Libertad tarifaria.
- g) Mejora de la competitividad de los puertos de interés general.
- h) Fomento de la participación de la iniciativa privada.

La Ley está estructurada a través de cuatro títulos que regulan el régimen económico del sistema portuario estatal; el régimen de planificación, presupuestario, tributario, de funcionamiento y de control; la prestación de servicios y el dominio público portuario estatal.

El artículo 11 define el sistema de financiación del Organismo, según el cual los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje se establece en el dos por ciento (ver nota 19).

A través del artículo 13 de la Ley 48/2003 se crea el Fondo de Compensación Interportuario que se define como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, y que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo. Puertos del Estado puede

realizar aportaciones anuales al Fondo de Compensación Interportuario en las cuantías que determine su Consejo Rector (art. 13.5), y a su vez también podrá recibir fondos procedentes de su distribución, si así lo acuerda el Comité de Distribución del Fondo (art. 13.6). El Fondo de Compensación Interportuario es tratado como una entidad contable independiente (ver nota 27).

El artículo 43 de la Ley 48/2003 mantiene la sujeción de la contabilidad de Puertos del Estado a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

Puertos del Estado ostenta el 51% de participación en el capital de la sociedad mercantil «Portel Servicios Telemáticos, S.A.». Dicha sociedad con domicilio en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones.

La disposición adicional segunda de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, establece que las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal con excepción de las sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable, que, dominando a otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas. Así mismo, el artículo 8 de las mencionadas normas, establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha del cierre del ejercicio de la sociedad dominante, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites establecidos en el artículo 176 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento del mencionado artículo, el grupo compuesto por Puertos del Estado y Portel Servicios Telemáticos ha sobrepasado en los ejercicios 2008 y 2009 los límites relativos al total de partidas del Activo del Balance (11.400 miles de euros) y al número medio de trabajadores (250), por lo que, en este ejercicio, se formulan cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información.

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de

balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad.

e) Cambios en criterios contables.

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio, a excepción del indicado en el apartado a) de la Nota 4. Normas de Registro y Valoración.

f) Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009 es la siguiente:

Base de reparto.

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias: 6.226,3 miles de euros.

Aplicación.

Reserva por beneficios acumulados: 6.226,3 miles de euros.

4. Normas de registro y valoración.

Las normas de valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

Así mismo se ha procedido a la reclasificación del importe que figuraba a 31 de diciembre de 2008 dentro de la partida «Derechos de uso y otro inmovilizado intangible» (epígrafe I.1. «Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible») que recogía los derechos de edificabilidad adquiridos mediante permuta de terrenos pertenecientes a las parcelas del inmueble propiedad del Organismo, sito en Alcobendas, formalizada mediante Convenio de ejecución de planeamiento urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Alcobendas y Puertos del Estado, al epígrafe II.1. «Terrenos y bienes naturales». Esta reclasificación se debe al hecho de que la cuota de edificabilidad adquirida pueda calificarse contablemente como mayor valor del terreno, al surgir un derecho a efectuar una construcción en los términos establecidos en dicho Convenio.

b) Inmovilizado material.

Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:

b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.

b.2) Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable en la fecha de su integración.

b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

Partida	Años
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5

c) Arrendamientos.

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2009, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros.

De acuerdo con lo establecido en la norma 9.^a de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2009, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

Activos financieros.

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad «Portel Servicios Telemáticos, S.A.», (ver Nota 8), como empresa del grupo, derivado de su participación mayoritaria (51%); y la participación (10,20%) en la sociedad «Puerto Seco de Madrid, S.A.», como empresa asociada, al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13.^a de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la

gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La estimación del deterioro en esta clase de activos («Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas») se efectúa tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluye la participación (4%) en el capital de la sociedad «Conte-Rail, S.A.», así como la participación en el capital de la sociedad «Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.» (1 acción). Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; valoración aplicada en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore. Sin embargo, en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro relativo a las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Pasivos financieros.

1. Débitos y partidas a pagar.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos incluidos en la categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento inferior a un año, como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En aplicación del principio de importancia relativa, y considerando el plazo previsto para su cancelación, en el ejercicio 2009 las fianzas entregadas y recibidas por prestación de servicios se encuentran clasificadas dentro de las categorías Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar respectivamente, y se valoran por su valor nominal.

Bajas de activos y pasivos financieros.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo del activo transferido.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Impuesto sobre beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.

Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).

Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).

La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Sobre el «resultado contable ajustado» se aplicará el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Asimismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos, se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

g) Provisiones y contingencias.

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o

a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

No existen contingencias conocidas significativas a 31 de diciembre de 2009.

h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida. Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

i) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones devengadas tienen el carácter de no reintegrables al existir un acuerdo individualizado de concesión, cumplirse las condiciones establecidas en las mismas, y no existir dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

j) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes (en miles de euros).

Inmovilizado material	Saldo a 01-01-09	Variaciones del ejercicio		Reclasifi- caciones (+/-)	Saldo a 31-12-09
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.161,5	0,0	0,0	820,7	1.982,2
Construcciones.	18.614,2	0,0	0,0	0,0	18.614,2
Edificaciones.	17.171,3	0,0	0,0	0,0	17.171,3
Instalaciones generales	1.442,9	0,0	0,0	0,0	1.442,9
Otro inmovilizado	11.687,8	610,5	-433,0	0,0	11.865,4
Mobiliario.	1.951,8	25,0	-89,9	0,0	1.886,9
Equipos para proceso de información	2.582,2	183,9	-115,6	0,0	2.650,5
Otro inmovilizado material	7.153,8	401,6	-227,5	0,0	7.327,9
Subtotal inmovilizado material	31.463,5	610,5	-433,0	820,7	32.461,8
Anticipos e inmovilizado en curso (*)	16,1	63,9	0,0	0,0	80,0
Total	31.479,5	674,4	-433,0	820,7	32.541,8

(*) Las altas del epígrafe Anticipos e inmovilizado en curso aparecen netas de traspasos a inmovilizado definitivo.

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a «Construcciones» con un saldo bruto de 18.614,2 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. Así mismo, el epígrafe «Otro inmovilizado» asciende a 11.865,4 miles de euros, en él cabe destacar la partida «Boyas, equipos mareográficos y radares», 5.786,1 miles de euros, las cuales integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 674,4 miles de euros, destacando dentro de la partida «Equipos para proceso de información» la adquisición de doce impresoras multifunción, por importe de 98,0 miles de euros, y un nuevo servidor para la Base de datos oceanográfica, por importe de 80,0 miles de euros, en curso al cierre del ejercicio; y dentro de la partida «Boyas, equipos mareográficos y radares», la adquisición de cinco estaciones completas de medida de oleaje direccional tipo Triaxys y una boya de repuesto para la Red costera de medida de oleaje de Puertos del Estado, por importe de 323,5 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 433,0 miles de euros, corresponden a mobiliario y equipo de oficina así como a equipos para proceso de información retirados por obsolescencia o avería irreparable, por un total de 205,4 miles de euros, y a la del desmantelamiento de los radares de Las Palmas y Punta Camarinal así como a tres boyas de la Red costera de medida de oleaje, por un total de 227,5 miles de euros.

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 14,8 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro (en miles de euros):

Amortización acumulada del inmovilizado material	Saldo a 01-01-09	Dotaciones (+)	Bajas por retiros (-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-09
Construcciones	9.080,4	558,4	0,0	0,0	9.638,8
Edificaciones	7.872,3	474,9	0,0	0,0	8.347,2
Instalaciones generales	1.208,1	83,5	0,0	0,0	1.291,6
Otro inmovilizado	9.535,1	736,4	-418,2	0,0	9.853,3
Mobiliario	1.500,2	71,3	-78,7	0,0	1.492,8
Equipos de proceso de información	2.263,8	111,3	-114,8	0,0	2.260,2
Otro inmovilizado material	5.771,1	553,8	-224,6	0,0	6.100,2
Total	18.615,5	1.294,8	-418,2	0,0	19.492,1

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2009.

Las adquisiciones de inmovilizado material efectuadas en 2009 a empresas del grupo («Portel Servicios Telemáticos, S.A.») asciende a 152,5 miles de euros.

6. Inmovilizado intangible.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

Inmovilizado Intangible	Saldo a 01-01-09	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-09
Propiedad industrial	1,7	0,0	-1,1	1,6	0,0	2,2
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible	820,7	0,0	0,0	0,0	-820,7	0,0

Inmovilizado Intangible	Saldo a 01-01-09	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Anticipos aplicados (+/-)	Reclasificaciones (+/-)	Saldo a 31-12-09
Aplicaciones informáticas	7.197,6	38,3	-1.620,5	0,0	0,0	5.615,3
Anticipos para inmovilizaciones intangibles . . .	204,4	96,1	0,0	-1,6	0,0	298,9
Total	8.224,4	134,4	-1.621,7	0,0	-820,7	5.916,4

Miles de euros

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 01-01-09	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Saldo a 31-12-09
Propiedad industrial	1,5	0,2	-1,1	0,6
Aplicaciones informáticas	6.433,2	296,4	-1.622,8	5.106,8
Total	6.434,7	296,7	-1.624,0	5.107,4

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden al desarrollo de nuevas funcionalidades en el software de seguimiento de inversiones portuarias, por importe de 18,6 miles de euros, y a la adquisición de un sistema de cartografía náutica digital, por 11,3 miles de euros. Así mismo se han registrado anticipos para la adquisición o desarrollo de diversas aplicaciones informáticas (Registro, Sistema Portus y software derivado del proyecto Ecoop), por 96,1 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 1.621,7 miles de euros, corresponden, en su mayoría, a aplicaciones informáticas en desuso u obsoletas. Dichas bajas son consecuencia de la revisión del inventario de aplicaciones informáticas del Organismo llevado a cabo en el ejercicio 2009.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 3,2 miles de euros.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2009.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible efectuadas en 2009 a empresas del grupo («Portel Servicios Telemáticos, S.A.») ascienden a 68,6 miles de euros.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Todos los arrendamientos efectuados por el Organismo durante el ejercicio 2009 se califican como operativos.

El gasto en 2009 derivado de dichos arrendamientos asciende a 54,2 miles de euros. Se detallan a continuación los importes comprometidos en los siguientes plazos:

Hasta un año: 42,1 miles de euros.

Entre uno y cinco años: 43,8 miles de euros.

Más de cinco años.

8. Instrumentos financieros.

A) Categorías de activos y pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2009 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9.^a del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

Activos financieros (*)	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Miles de euros			
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros					
		31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009				
		31/12/2009		01/01/2009		31/12/2009		01/01/2009		31/12/2009		01/01/2009			TOTAL		
Categorías																	
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	0,0	0,0	6.286,0	317,3	0,0	0,0	0,0	0,0	69.231,7	73.476,3	73.476,3	75.517,7	73.793,6		
Activos disponibles para la venta	74,9	74,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	74,9	74,5		
- Valorados a valor razonable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
- Valorados a coste	74,9	74,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	74,9	74,5		
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL	74,9	74,5	0,0	0,0	6.286,0	317,3	0,0	0,0	0,0	0,0	69.231,7	73.476,3	73.476,3	75.592,6	73.866,2		

(*) No se han incluido en el cuadro el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (17.821,4 miles de euros).

Pasivos financieros	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Miles de euros			
		Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros					
		31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009	31/12/2009	01/01/2009				
		31/12/2009		01/01/2009		31/12/2009		01/01/2009		31/12/2009		01/01/2009			TOTAL		
Categorías																	
Débitos y partidas a pagar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	317,3	0,0	0,0	0,0	0,0	33.332,1	33.779,7	33.779,7	33.618,0	34.097,0		
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		
TOTAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	317,3	0,0	0,0	0,0	0,0	33.332,1	33.779,7	33.779,7	33.618,0	34.097,0		

B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento

Las activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

ACTIVOS FINANCIEROS

Miles de euros

Epígrafe	Plazo						Total	
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años		> 5 años
B) V Inversiones financieras a corto plazo.		67.494,8						67.494,8
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas.		279,4						279,4
B) III Deudores comer. y otras cuentas a cobrar.		1.457,5						1.457,5
A) V Inversiones financieras a largo plazo.			6.000,0					6.000,0
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.			44,1	41,0	41,2	38,1	121,5	286,0
Total		69.231,7	6.044,1	41,0	41,2	38,1	121,5	75.517,7

No se incluyen en este cuadro los instrumentos de patrimonio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

PASIVOS FINANCIEROS

Miles de euros

Epígrafe	Plazo						Total	
		< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años		> 5 años
C) III Deudas a corto plazo.		28.077,0						28.077,0
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		383,7						383,7
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		4.871,4						4.871,4
B) II Deudas a largo plazo.			44,1	41,0	41,2	38,1	121,5	286,0
Total		33.332,1	44,1	41,0	41,2	38,1	121,5	33.618,0

C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

No se han realizado en el ejercicio correcciones sobre el valor de los activos financieros por riesgo de crédito, y así mismo no se han producido cambios significativos en la situación de los deudores titulares de las deudas deterioradas (provisionadas) en ejercicios anteriores.

D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

Ingresos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 55,5 miles de euros.

Préstamos y partidas a cobrar: 2.821,0 miles de euros.

Gastos financieros:

Débitos y partidas a pagar: 837,3 miles de euros.

D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo.

Ingresos financieros: 2.831,7 miles de euros.

Gastos financieros: 13,7 miles de euros.

D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos.

Préstamos y partidas a cobrar.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro en el ejercicio. Las provisiones dotadas en ejercicios anteriores correspondientes a esta categoría, por un total de 129,6 miles de euros, se desglosan por epígrafe de Balance de la siguiente forma:

Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas: 13,7 miles de euros.

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p: 116,0 miles de euros.

Se ha dado de baja el saldo de un deudor por importe de 6,0 miles de euros que se encontraba provisionado a 31 de diciembre de 2008 al declararse la caducidad del procedimiento seguido contra el mismo.

Activos financieros disponibles para la venta.

De acuerdo con los estados financieros del ejercicio 2009 de «Conterail, S.A.», se ha procedido a corregir su valor por deterioro por importe de 5,6 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2009 a 68,9 miles de euros. No existe intención de proceder a su enajenación en el corto plazo.

E) Valor razonable.

Categorías Préstamos y partidas a cobrar y Débitos y partidas a pagar (ver Nota 4).

Categoría Activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 4, Participación en las sociedades «Conte-Rail, S.A.», y Empresa para la Gestión de Residuos Industriales).

F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2009 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 01-01-09	Adiciones del ejercicio (+)	Trasposos a corto plazo (-)	Actualización financiera (+)	Deterioro. (-)	Saldo a 31-12-09
Participaciones a l.p. en empresas del grupo.....	1.532,6	0,0	0,0	0,0	- 1.317,9	214,6
Participaciones a l.p. en empresas asociadas.....	796,9	0,0	0,0	0,0	0,0	796,9
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas.....	317,3	0,0	- 45,0	13,7	0,0	286,0
Total saldo bruto.....	2.646,9	0,0	- 45,0	13,7	- 1.317,9	1.297,6

F.1) Instrumentos de patrimonio.

La partida «Participaciones a largo plazo en empresas del grupo» recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil «Portel Servicios Telemáticos, S.A.». Dicha sociedad, con domicilio social en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. Su Capital social asciende a 3.005,1

miles de euros, las Reservas a 953,2 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2009 a -3.537,3 miles de euros, que corresponde a operaciones continuadas. Su Resultado de explotación ascendió a -3.608,7 miles de euros. Portel Servicios Telemáticos no cotiza en Bolsa. De acuerdo con sus estados financieros auditados del ejercicio 2009 se ha procedido a corregir su valor por deterioro por importe de 1.317,9 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2009 a 214,6 miles de euros. A la vista de las pérdidas de la Sociedad y del desequilibrio patrimonial de la misma, los administradores de la Sociedad están evaluando diferentes medidas para asegurar su viabilidad a largo plazo, entre las que se incluyen medidas que restablezcan el equilibrio patrimonial de la misma y otras de gestión, como el diseño de sistemas de control de rentabilidad de los proyectos de consultoría que realiza la sociedad y un redimensionamiento de la misma acorde con las perspectivas de evaluación del tráfico portuario a medio plazo.

La partida «Participaciones a largo plazo en empresas asociadas» recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil «Puerto Seco de Madrid, S.A.», con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a 7.813,1 miles de euros, las Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores a -1.015,6 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2009 a 393,1 miles de euros, procedente de operaciones continuadas. Su Resultado de explotación ascendió a 610,9 miles de euros. Puerto Seco de Madrid, S.A. no cotiza en Bolsa. No se han recibido dividendos en el ejercicio de esta Sociedad.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida «Participaciones a largo plazo en empresas asociadas», al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.

La representación de Puertos del Estado en su Consejo de administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la sociedad, sin llegar a tener el control.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.5.3. de la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

El resto de la información relativa a estos activos financieros es la siguiente:

Euros

Participaciones en empresas del grupo y asociadas (situación a 31-12-09)	Porcentaje de participación	Número de acciones	Nominal por acción	Valor nominal total de la participación	Valor contable total de la participación	Deterioro de valor al cierre	Desembolsos pendientes
Empresas del grupo:							
Portel servicios telemáticos	51,00	2.550	601,012104	1.532.580,87	1.532.580,87	1.317.930,97	
Empresas asociadas:							
Puerto seco de Madrid	10,20	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26		

F.2) Créditos a empresas.

El saldo del epígrafe «Créditos a empresas», que asciende a 286,0 miles de euros, corresponde al importe a largo plazo de los créditos a la sociedad European Bulk Handling Installation, para la financiación del proyecto «Manipulación remota de grúas de terminales de graneles» concedidos por Resoluciones de 6 de octubre de 2003 y 14 de enero de 2008, actualmente competencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el que Puertos

del Estado actúa frente a éste como entidad solicitante, siendo el destinatario último de la financiación la mencionada Sociedad. Esta deuda se encuentra suficientemente garantizada mediante avales presentados por dicha Sociedad.

G) Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo del epígrafe «Instrumentos de patrimonio» recoge la participación (4%) en el capital de la sociedad «Conte-Rail, S.A.», por un importe de 68,9 miles de euros, así como la participación en el capital de la sociedad «Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A.» (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros.

El saldo del epígrafe «Otros activos financieros» recoge dos imposiciones a largo plazo, por un total de 6.000,0 miles de euros, cuyo vencimiento se establece en 2011. Con fecha 15 de marzo de 2010 se ha cancelado anticipadamente y sin coste una de las dos imposiciones por importe de 3.000,0 miles de euros.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Con relación al riesgo de crédito procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que no existe riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, éste puede calificarse como reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros («Otros activos financieros» en A)V.4 «Inversiones financieras a largo plazo» y B)V.3 «Inversiones financieras a corto plazo») se encuentran materializadas en imposiciones en entidades nacionales de reconocida solvencia. Así mismo no existe riesgo de tipo de interés dado que estas inversiones financieras se han contratado a tipo fijo.

9. Fondos propios.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.

b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón (ver Nota 25). Dicha aportación ha sido desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

La composición y movimiento de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2009 se encuentra contenido en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

10. Situación fiscal.

El artículo 2.Uno de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, introdujo una modificación del artículo 9 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo en el apartado 3.f) de dicho artículo un nuevo régimen fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, calificándolas como entidades parcialmente exentas del Impuesto en los términos previstos en el capítulo XV del Título VIII de dicha Ley.

La disposición adicional segunda de la Ley 49/2002, de 23 diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en sus apartados 5, 6 y 7, introdujo modificaciones en el régimen de las entidades parcialmente exentas.

Así mismo la disposición final de la Ley 25/2006, de 17 de julio, fija el tipo de gravamen para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en el 25%.

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del impuesto sobre el patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el impuesto sobre el valor añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria, tiene como objeto, en lo que respecta al impuesto sobre sociedades, responder a la necesidad de adaptar la legislación fiscal a la reforma contable que ha sido completada con la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad.

Dada la conexión entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades, esta Ley regula las consecuencias fiscales de los ajustes contables derivados de la primera aplicación del Plan General de Contabilidad, siendo la regla general que los cargos y abonos a cuentas de reservas que se generen con ocasión de los ajustes de primera aplicación tengan plenos efectos fiscales. No obstante, al objeto de conseguir la máxima neutralidad en los efectos fiscales de la reforma, se regula que determinados cargos y abonos a reservas no tendrán consecuencias fiscales, con las salvedades establecidas en dicha ley, cuando respondan a ingresos y gastos que se integraron en la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondientes a ejercicios anteriores, siendo que por aplicación de los nuevos criterios contables esos mismos ingresos o gastos se devengarán de nuevo a partir del ejercicio 2008, estableciéndose que éstos tampoco tendrían efectos fiscales por cuanto que sus efectos se consolidaron cuando se contabilizaron en aquellos ejercicios.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	39.039,2	32.812,9	6.226,3	0,0	0,0	0,0
Impuesto sobre Sociedades.	404,4	0,0	404,4	0,0	0,0	0,0
Diferencias permanentes	30.903,7	35.996,0	- 5.092,3	0,0	0,0	0,0
Diferencias temporarias:	40,6	9,5	31,1	0,0	0,0	0,0
– con origen en el ejercicio	40,6	9,5	31,1	0,0	0,0	0,0
– con origen en ejercicios anteriores.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	70.387,9	68.818,5	1.569,4	0,0	0,0	0,0

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstos son debidos principalmente a los derivados de la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar los ajustes por la variación en el valor fiscal de las participaciones en las sociedades «Puerto Seco de Madrid, S.A.», y «Conte-Rail, S.A.», calculado a partir de los fondos propios de dichas sociedades al inicio y al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la normativa fiscal; y a las diferencias temporarias surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida «Edificaciones».

A continuación se detalla el cálculo del gasto fiscal a partir de la Base Imponible obtenida en el cuadro anterior:

En miles de euros:

Base Imponible (Resultado fiscal): 1.569,4.

Cuota tributaria (25%): 392,4.

Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro: 30,6.

Cuota líquida (Gasto por impuesto corriente): 361,8.

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (361,8 miles de euros) y al impuesto diferido (-7,8 miles de euros). Así mismo en el ejercicio 2009 se ha registrado en el epígrafe «Impuesto sobre beneficios» de la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 50,4 miles de euros correspondiente a la liquidación del impuesto de 2008, como consecuencia, principalmente, de una consulta vinculante de la Dirección General de Tributos de 25 de noviembre de 2008 planteada por otra entidad, bajo el mismo régimen que el Organismo, relativa al derecho a deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades previstas en el capítulo IV del Título VI del texto refundido de la Ley del impuesto.

A continuación se detalla el cálculo del líquido a percibir a partir de la cuota líquida:

En miles de euros:

Cuota líquida: 361,8.

Retenciones e ingresos a cuenta: - 637,5.

Cuota del ejercicio: - 275,7.

Pagos fraccionados: - 23,1.

Líquido a percibir: 298,8.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El epígrafe «Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas», con un saldo de 137,4 miles de euros, recoge la deuda derivada de facturación a Autoridades Portuarias por 61,9 miles de euros; la derivada de la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria por 23,2 miles de euros; así como la deuda de las Sociedades de Estiba y Desestiba de los Puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006, por un importe de 66,0 miles de euros, habiéndose provisionado en 2006 la parte que corresponde a Puertos del Estado de dicha deuda, de acuerdo con su participación en esta Comisión (13,7 miles de euros), dada la situación financiera de las mencionadas sociedades.

El saldo del epígrafe «Deudores varios», que asciende a 953,3 miles de euros, recoge, los deudores por facturación emitida (3,6 miles de euros), los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (916,4 miles de euros); anticipos a acreedores (27,7 miles de euros); y créditos a corto plazo al personal (5,6 miles de euros).

El saldo del epígrafe «Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro», por importe de 64,2 miles de euros, comprende los saldos pendientes de cobro de los proyectos denominados bajo los acrónimos Westmos, Transfer y Easyco.

El saldo del epígrafe «Otros créditos con las Administraciones públicas», 302,6 miles de euros, corresponde al saldo pendiente de compensar en las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido (3,8 miles de euros) y al saldo deudor por la liquidación del Impuesto sobre sociedades del ejercicio (298,8 miles de euros).

12. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

El saldo de la partida «Créditos a empresas del grupo y asociadas» que asciende a 279,4 miles de euros, corresponde a deudas de Autoridades Portuarias derivadas de las pólizas de seguro de externalización de pensiones y responsabilidad civil contratada a

través de Puertos del Estado (232,0 miles de euros); al importe a corto plazo de los créditos con la sociedad European Bulk Handling Installation derivado de la financiación del proyecto «Manipulación remota de grúas de terminales de graneles» (ver Nota 8) (45,0 miles de euros); y a la deuda de la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de las Palmas derivada del reintegro a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo de cuantías percibidas correspondientes al Plan de Formación agrupado de 2002-2003 (118,4 miles de euros). El deterioro por importe de 116,0 miles de euros corresponde al saldo neto de los créditos con dicha Sociedad (ver Nota 17).

13. Inversiones financieras a corto plazo.

El epígrafe «Otros activos financieros» recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre, materializadas en imposiciones a plazo, por importe de 67.000,00 miles de euros, los ingresos financieros devengados en 2009 pendientes de vencimiento, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, por importe de 431,6 miles de euros, y depósitos y fianzas constituidos por importe de 63,2 miles de euros.

14. Deudas a largo plazo.

El saldo del epígrafe «Deudas a largo plazo» (286,0 miles de euros) recoge el pasivo a largo plazo, valorado a coste amortizado calculado mediante el método del tipo de interés efectivo, con el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto «Manipulación remota de grúas de terminales de graneles» (ver Nota 8).

Para la obtención del cobro anticipado de los anticipos reembolsables para financiar este proyecto se encuentran presentados avales ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, por un importe total de 419,1 miles de euros.

15. Provisiones y contingencias.

El saldo del epígrafe «Provisiones a corto plazo» recoge la dotación de los intereses devengados en el período 2006-2009, netos de impuestos, por importe de 3.559,5 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (Saldo a 31 de diciembre de 2009, 27.558,2 millones de euros), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia y a la clasificación en el Balance del pasivo originado por la percepción de la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia, esta provisión se clasificó dentro del «Pasivo Corriente» a 1 de enero de 2008, no habiendo sido objeto de actualización financiera. La futura aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivados de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

La dotación de la provisión en el ejercicio 2009 ha ascendido a 823,6 miles de euros.

16. Deudas a corto plazo.

El saldo del epígrafe «Proveedores de inmovilizado a corto plazo» asciende a 445,3 miles de euros a 31 de diciembre, entre los que cabe destacar la deuda por la adquisición de cinco estaciones completas de medida de oleaje direccional Triaxys y una boya de repuesto para la red costera de Puertos del Estado por importe de 323,5 miles de euros.

Por otro lado, el epígrafe «Otros pasivos financieros», 27.631,8 miles de euros, comprende, 27.558,2 miles de euros, correspondientes al pasivo que se deriva del crédito citado en la Nota 15. Con cargo a dicho crédito se han distribuido en el ejercicio 949,8 miles de euros a las Autoridades Portuarias de Bilbao, Huelva y Marín y Ría de Pontevedra.

Adicionalmente, dentro de este epígrafe, 14,9 miles de euros corresponden a cantidades recibidas por Puertos del Estado correspondientes al proyecto Eseo pendientes de distribuir; 52,3 miles de euros a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión

Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 6,2 miles de euros a fianzas recibidas y 0,1 miles de euros a partidas pendientes de aplicación.

17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.

Este epígrafe que presenta un saldo de 383,7 miles de euros, recoge, 348,5 miles de euros por deudas con Portel Servicios Telemáticos; 22,4 miles de euros de Autoridades Portuarias por regularizaciones sobre la póliza de externalización de pensiones; 10,3 miles de euros de convenios de colaboración suscritos con Autoridades Portuarias para la financiación de actividades diversas; y 2,4 miles de euros correspondientes a una subvención pendiente de distribuir a la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Las Palmas (ver Nota 12).

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El epígrafe «Acreedores y otras cuentas a pagar», 3.955,0 miles de euros, comprende el saldo de la partida «Acreedores por prestación de servicios», 3.945,1 miles de euros; por liquidaciones de comisiones de servicio, 7,0 miles de euros; por remuneraciones pendientes de pago, 2,1 miles de euros y por dietas de asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado, 0,7 miles de euros.

El saldo del epígrafe «Administraciones públicas, anticipos de subvenciones», por importe de 423,0 miles de euros, comprende los anticipos pendientes de aplicar de los proyectos denominados Ecoop, Westmed, Myocean y Vanimedat II.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 del epígrafe «Otras deudas con las Administraciones públicas» se desglosa a continuación:

Miles de euros

Otras deudas con las Administraciones públicas	Saldo a 31-12-09
H.P. acreedora por retenciones	266,5
H.P. acreedora por otros conceptos	52,5
Organismos de la S.S. acreedores	174,4
Total	493,4

La partida «H.P. acreedora por otros conceptos» recoge los pasivos a corto plazo con el Ministerio de Ciencia e Innovación por el proyecto «Manipulación remota de grúas de terminales de graneles» (ver Nota 14), 45,0 miles de euros; y dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado pendientes de pago al Tesoro Público por 7,4 miles de euros.

19. Ingresos y gastos de explotación.

Otros ingresos de explotación.

Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003.

La Ley 48/2003 establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2009 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2008, y los respectivos en 2008 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

Autoridad portuaria	Aportación	Aportación
	2009	2008
A Coruña	899,7	884,9
Alicante	548,9	581,5
Almería	616,5	546,8
Avilés	459,2	464,7
Bahía de Algeciras	3.425,3	3.395,3
Bahía de Cádiz	790,3	810,4
Baleares	1.013,1	997,5
Barcelona	6.459,7	6.182,5
Bilbao	2.706,9	2.584,0
Cartagena	1.464,8	1.352,2
Castellón	708,0	649,3
Ceuta	290,5	281,8
Ferrol-San Cibrao	632,3	504,5
Gijón	1.451,8	1.510,9
Huelva	1.388,0	1.443,9
Las Palmas	1.164,2	1.085,9
Málaga	553,6	551,3
Marín y Ría de Pontevedra	286,4	280,3
Melilla	92,4	92,9
Motril	212,0	212,6
Pasajes	555,2	519,1
Santa Cruz de Tenerife	715,5	708,3
Santander	820,9	833,5
Sevilla	716,9	685,6
Tarragona	2.163,1	2.254,9
Valencia	4.302,8	3.990,5
Vigo	1.092,1	1.089,5
Vilagarcía	169,6	161,7
Total	35.699,7	34.656,4

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

El detalle de los ingresos obtenidos por Puertos del Estado se presenta en el cuadro adjunto:

Miles de euros

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2009	2008
Venta de publicaciones	7,6	11,8
Diversos	204,8	134,3
– Información climática	89,7	41,6
– Otros	115,0	92,8
Total	212,4	146,1

Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2009 y, a efectos comparativos, en 2008:

Miles de euros

Proyecto	2009	2008
ECOOP	52,0	55,7
WESTMED	22,0	32,2
MYOCEAN	61,9	5,0
EASYCO	3,8	–
WESTMOS	–	86,0
VANIMEDAT	–	51,2
TRANSFER	–	32,5
SPREEX	–	–
SIMPYC	–	5,0
Otros	15,5	10,8
Total	155,2	273,5

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor repercusión económica en 2009.

El proyecto ECOOP (Sistema de predicción y observación operacional costero para Europa) tiene como objetivo desarrollar, consolidar y mejorar los servicios operacionales de predicción y observación costeros e integrarlos en un sistema pan-europeo dirigido a la detección de cambios ambientales y climáticos y a la predicción de su evolución. El presupuesto del proyecto asciende a 362,0 miles de euros, estando financiado al 50% por la Comisión Europea. Su fecha prevista de finalización es el 30 de abril de 2010.

El proyecto MYOCEAN tiene como objetivo el desarrollo de un sistema europeo de oceanografía operacional en el ámbito de GMES (Global Monitoring for the Environment and the Security). La contribución del Organismo se centrará en el desarrollo de software de predicción de corrientes y en la gestión del intercambio de datos medidos por boyas y mareógrafos en la fachada Atlántica Europea. El presupuesto del proyecto asciende a 1.013,0 miles de euros, estando financiado por la Comisión Europea con una subvención de 618,6 miles de euros. Su fecha prevista de finalización es el 31 de marzo de 2012.

El proyecto WESTMED tiene como objetivo la elaboración de un plan director para la definición y la ejecución de las autopistas del mar en la región del Mediterráneo occidental. El presupuesto del proyecto asciende a 400,0 miles de euros, estando financiado al 50% por la Comisión Europea. Su fecha prevista de finalización es el 30 de abril de 2010.

Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Miles de euros

Concepto	2009	2008
Sueldos y salarios	7.117,0	6.721,7
Indemnizaciones	76,0	87,8
Cargas Sociales	1.882,0	2.045,4
– Seguridad Social a cargo de la empresa	1.594,9	1.564,4
– Gastos de Formación	127,2	157,5
– Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	136,8	137,5
– Otros Gastos de Personal	23,1	185,9
Total	9.074,9	8.854,9

Otros gastos de explotación.

Servicios exteriores.

La composición por partidas del epígrafe «Servicios exteriores» aparece detallada en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Del importe de «Reparaciones y conservación» (3.397,2 miles de euros), 1.507,1 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 620,8 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 293,3 miles de euros al mantenimiento de la red de mareógrafos REDMAR; 427,4 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2008 ascendió a 2.996,1 miles de euros.

Dentro de «Servicios profesionales independientes», con un total de 4.933,0 miles de euros en 2009, cabe destacar los siguientes conceptos:

Miles de euros

Gasto 2009	Concepto
2.838,4	Actividades de investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo tecnológico de interés para el sistema portuario de titularidad estatal en virtud del convenio con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas (CEDEX).
338,8	Servicios informáticos para el mantenimiento, evolución tecnológica y soporte a Puertos del Estado.
179,1	Convenio de Asistencia Jurídica entre el Ministerio de Justicia y Puertos del Estado.
114,0	Asistencia técnica para la realización de un estudio piloto de investigación y desarrollo del «Cálculo y medición del grado de dependencia de la economía con respecto al Puerto de Barcelona».
110,8	Asistencia técnica para la realización de Informes de Auditoria sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o de Cohesión de la Unión Europea a los Puertos Españoles de interés general (2000-2006-2007-2013).
97,2	Convenio de Colaboración entre Puertos del Estado y la Fundación Agustín de Bethancourt de la Universidad Politécnica de Madrid para la actualización de la Rom 4.1-94 «Proyecto y construcción de pavimentos portuarios».

El gasto en esta partida en 2008 ascendió a 6.143,5 miles de euros.

El gasto en 2009 en la partida «Suministros y consumos» asciende a 138,1 miles de euros, que corresponde principalmente al de energía eléctrica de la sede de Puertos del Estado, por importe de 129,5 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida «Otros servicios exteriores» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

Miles de euros

Concepto	2009	2008
Primas de seguros	404,3	349,9
Publicidad, promoción y relaciones externas	356,4	414,7
Edición de publicaciones	156,2	199,6
Arrendamientos	54,2	68,4
Seguridad	66,1	61,9
Limpieza	84,5	84,3
Material de oficina	91,9	111,8
Comunicaciones	457,4	460,5

Concepto	2009	2008
Dietas, locomoción y gastos de viaje	665,8	898,9
Adquisición de publicaciones	49,3	50,9
Otros gastos	54,5	164,3
Total	2.440,7	2.865,1

Del importe que consta en «Comunicaciones», 223,7 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 140,0 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas de Puertos del Estado; 85,8 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de la Red Exterior de medida; y 7,9 miles de euros a gastos de comunicaciones de la Red AIS.

Dentro del gasto por «Primas de seguros», 319,2 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 57,5 miles de euros al seguro de las boyas de la Red costera de Puertos del Estado; y 14,3 miles de euros a la póliza de aseguramiento de las Red de mareógrafos (REDMAR), entre otros.

El gasto en «Publicidad, promoción y relaciones externas» recoge, entre otros, los de participación en asociaciones nacionales e internacionales así como actividades de promoción en ferias y congresos (177,4 miles de euros) y los de publicidad institucional (47,5 miles de euros).

El gasto en «Dietas, locomoción y gastos de viaje», que se reduce con respecto a 2008, se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

Tributos.

El gasto en este epígrafe asciende a 57,3 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la sede de Puertos del Estado.

Otros gastos de gestión corriente.

Este epígrafe, además del gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 32,9 miles de euros, comprende el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica, por un total de 855,8 miles de euros, entre los que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, becas, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades; el de convenios de colaboración con Autoridades Portuarias para la financiación de actividades diversas; la primera aportación en virtud del Memorandum de Entendimiento con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) y la aportación anual a la Asociación Española de Transporte Marítimo de Corta Distancia.

El gasto de esta partida en 2008 ascendió a 883,7 miles de euros.

Fondo de Compensación Interportuario aportado.

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 29 de julio de 2009 aprobó la aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario en 2009 por importe de 7.707 miles de euros, en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

La aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2008 ascendió a 7.192 miles de euros.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2009 asciende a 5.916,0 miles de euros.

20. Ingresos y gastos financieros.

Ingresos financieros.

Este epígrafe, con un total de 2.876,7 miles de euros, comprende los ingresos financieros obtenidos de los fondos gestionados por el Organismo, 2.862,8 miles de euros, los derivados de la imputación de intereses implícitos de créditos no comerciales a largo plazo, 13,7 miles de euros, y otros por 0,2 miles de euros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 3,89%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2008, que fue del 5,34%. El saldo medio de tesorería disponible en 2009 ascendió a 73.547,8 miles de euros frente a 66.532,8 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

Miles de euros

Activos financieros	2009	2008
Depósitos a plazo	2.818,0	3.367,7
Cuentas corrientes y otros	44,8	182,4
Total	2.862,8	3.550,1

Los ingresos financieros por imputación de intereses implícitos corresponden a los devengados por los créditos a largo plazo con la sociedad E.B.H.I. calculados mediante el método del tipo de interés efectivo.

Gastos financieros.

Esta partida contiene los gastos financieros para dotar la provisión por el resultante de los ingresos financieros netos de impuestos, 823,6 miles de euros, devengados por la subvención otorgada en 2005 para abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, con cargo al Fondo de Contingencia (ver Nota 15); los procedentes de la imputación de intereses implícitos del pasivo con el Ministerio de Ciencia e Innovación por la financiación destinada a E.B.H.I. (13,7 miles de euros); y otros por 1,2 miles de euros.

21. Retribuciones a largo plazo al personal.

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

22. Subvenciones, donaciones y legados.

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2009 sobre este epígrafe:

Miles de euros

Concepto	Saldo a 01-01-09	Importe devengado en el ejercicio (+)	Importe traspasado al resultado del ejercicio (-)	Saldo a 31-12-09
Proyecto SW-AIS	220,1	0,0	- 84,1	136,0
Proyecto Rayo (BEI)	44,5	0,0	- 1,7	42,8
Proyecto Myocean	0,0	4,2	- 0,1	4,1
Otras (Proyectos Eseeo, Eseas-Ri, Transfer, Ecoop)	4,6	0,1	- 1,3	3,5
Subvenciones de capital	269,2	4,3	- 87,2	186,3
Donaciones y legados de capital	2,6	0,0	- 2,6	0,0
Total subvenciones, donaciones y legados de capital	271,8	4,3	- 89,8	186,3

El saldo de este epígrafe (186,3 miles de euros) corresponde en su mayor parte (136,0 miles de euros) a la subvención devengada como consecuencia de la adquisición de los equipos para la creación de una red telemática de identificación automática de buques que naveguen a lo largo de la costa Atlántica, denominado Proyecto SW Atlantic AIS European Net (SW-AIS), llevado a cabo de forma conjunta con el Instituto Portugués e dos Transportes Marítimos de Portugal, subvencionado en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg-III con una tasa de cofinanciación del 75% sobre un coste elegible global de 1.200,0 miles de euros para ambas entidades; y el resto, 50,4 miles de euros, a las subvenciones devengadas en los proyectos Rayo, Eseas-Ri, Eseeo, Transfer, Ecoop y Myocean.

23. Operaciones con partes vinculadas.

El volumen de operaciones por facturación recibida y emitida con Portel Servicios Telemáticos en 2009 asciende a 1.367,0 y 0,9 miles de euros respectivamente.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2009 cabe destacar, además de las aportaciones realizadas por éstas en aplicación del art. 11.1.b) de la Ley 48/2003 (ver Nota 19), las derivadas, como organismo intermedio, de la distribución de la cantidad recibida del Fondo de Contingencia para la subvención de intereses de demora por litigios tarifarios y la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo; como organismo coordinador, la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas, y de diversos contratos de servicio; del otorgamiento de subvenciones a través de convenios para financiar actividades diversas, y de convenios de colaboración entre Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo a corto plazo a 31 de diciembre de 2009 se detallan a continuación:

Miles de euros

Entidad	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A Coruña	-	-	-
A.P. Alicante	-	-	-
A.P. Almería	-	-	-
A.P. Avilés	-	-	-

Entidad	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. Bahía de Algeciras	4,8	—	—
A.P. Bahía de Cádiz	—	—	—
A.P. Baleares	—	—	19,4
A.P. Barcelona	4,6	161,1	—
A.P. Bilbao	—	—	—
A.P. Cartagena	—	—	3,1
A.P. Castellón	—	—	—
A.P. Ceuta	—	—	—
A.P. Ferrol-San Cibrao	—	10,2	—
A.P. Gijón	—	—	—
A.P. Huelva	—	0,0	—
A.P. Las Palmas	23,2	1,2	—
A.P. Málaga	—	2,9	—
A.P. Marín y Ría de Pontevedra	—	—	—
A.P. Melilla	—	—	—
A.P. Motril	—	—	2,0
A.P. Pasajes	—	—	—
A.P. Santa Cruz de Tenerife	—	—	—
A.P. Santander	—	48,8	—
A.P. Sevilla	—	—	—
A.P. Tarragona	—	—	—
A.P. Valencia	—	0,1	2,2
A.P. Vigo	—	7,7	—
A.P. Vilagarcía	52,5	—	—
Total Autoridades Portuarias	85,1	232,0	26,6
Portel Servicios Telematicos.	—	—	311,3
Facturacion Pte. de Recibir (Cta. 41209)	—	—	43,3
Sociedades de Estiba y Desestiba.	66,0	118,4	2,4
European Bulk Handling Installation.	—	45,0	—
Deterioro.	- 13,7	- 116,0	—
Total	137,4	279,4	383,7

24. Información sobre medio ambiente.

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (263,6 miles de euros) corresponde a diversos estudios realizados en el marco del Convenio de actividades de investigación aplicada, asistencia técnica y desarrollo tecnológico de interés para el sistema portuario de titularidad estatal suscrito con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

25. Hechos posteriores al cierre.

Como consecuencia de la necesidad de realizar el Proyecto Modificado de la obra de Ampliación del Puerto de Gijón, con un incremento de coste de 216.314,1 miles de euros, la Autoridad Portuaria de Gijón ha tenido que acudir a un endeudamiento a largo plazo por importe de 215.000 miles de euros.

Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que en la actualidad presentan los mercados financieros, se ha acordado estructurar la operación de financiación a ésta de la siguiente forma:

El Ministerio de Fomento ha aportado 10.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en 2009, en concepto de primera aportación patrimonial. La Ley de Presupuestos de 2010 tiene prevista una segunda aportación patrimonial a Puertos del Estado de 34.000,0 miles de euros, lo que supone un total de 44.000,0 miles de euros. Dicha aportación ha sido hecha efectiva antes de la formulación de estas cuentas anuales.

Puertos del Estado y el Instituto de Crédito Oficial han suscrito con fecha 27 de enero de 2010 un crédito por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros que se amortizará de acuerdo con los siguientes vencimientos:

- 31 de diciembre de 2011: 34.000,0 miles de euros.
- 31 de diciembre de 2012: 34.000,0 miles de euros.
- 31 de diciembre de 2013: 34.000,0 miles de euros.
- 31 de diciembre de 2014: 34.000,0 miles de euros.
- 31 de diciembre de 2015: 35.000,0 miles de euros.

A fin de amparar presupuestariamente la cancelación de crédito obtenido por Puertos del Estado, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010, se autoriza al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en las mismas cuantías y anualidades contenidas en el párrafo anterior.

Puertos del Estado y la Autoridad de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, han suscrito un crédito por un importe máximo de 215.000 miles de euros con un período de carencia de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de un Comité de seguimiento creado al efecto.

Ambas operaciones fueron aprobadas por el Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 15 de diciembre de 2009.

26. Otra información.

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2009 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2009

Miles de euros

	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,5	0,0	4,5
Personal fuera de Convenio	60,9	32,7	93,6
Personal dentro de Convenio	15,0	39,7	54,7
Total	80,4	72,3	152,8

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 112,4 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a las auditorías sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o de Cohesión de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general que Puertos del Estado, en su calidad de Órgano Intermedio, debe realizar con carácter ex-ante a las certificaciones de los gastos a la Autoridad de Gestión.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 27,9 miles de euros.

27. Fondo de compensación interportuario.

El artículo 13 de la Ley 48/2003 crea el Fondo de Compensación Interportuario que se define como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, y

que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

La asignación a la Autoridad Portuaria de Melilla por importe de 2.200 miles de euros sujeta al cumplimiento del Plan de Saneamiento acordado en la reunión del Plan de Empresa 2009.

La inclusión de una partida de 1.300 miles de euros para la realización de caracterizaciones de suelos en los puertos de Cádiz, Castellón, Gijón, Melilla, Santander, Palma de Mallorca, Alcadia, Mahón, Puerto del Rosario, Los Cristianos, San Sebastián de la Gomera, Tarifa y San Cibrao.

Una vez efectuadas las asignaciones comentadas se produce un excedente de 1.112 miles de euros, que se acuerda traspasar como aportación adicional al Fondo de Compensación Interportuario de 2009.

El criterio de asignaciones de recursos tendrá anualmente un carácter finalista y su aplicación estará condicionada a su ejecución efectiva o, en su caso, al cumplimiento del Plan de Saneamiento.

La distribución de las cuantías a aportar y las asignaciones del Fondo a recibir entre las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado en 2009 presentan el siguiente detalle:

Miles de euros

	Aporta	Recibe asignado
A Coruña	947	743
Alicante	283	558
Almería	405	747
Avilés	272	394
Bahía de Algeciras	3.865	1.807
Bahía de Cádiz	648	752
Baleares	1.177	2.436
Barcelona	5.310	2.942
Bilbao	2.505	1.073
Cartagena	1.922	888
Castellón	561	777
Ceuta	175	3.236
Ferrol-San Cibrao	530	804
Gijón	959	944
Huelva	1.563	764
Las Palmas	1.351	1.755
Málaga	342	619
Marín y Ría de Pontevedra	265	1.812
Melilla	2	6.983
Motril	114	2.682
Pasajes	250	3.768
Santa Cruz de Tenerife	856	1.472
Santander	648	937
Sevilla	571	821
Tarragona	2.356	1.074
Valencia	3.680	1.995
Vigo	822	1.138
Vilagarcía	79	2.064
Puertos del Estado	7.707	-
Total	40.165	45.985

Con respecto a las asignaciones contenidas en el cuadro anterior, no han sido objeto de justificación en 2009 las relativas a los estudios de las caracterizaciones de suelos por importe de 1.300 millones de euros.

A continuación se detalla la composición del Balance a 31 de diciembre 2009, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2009 y a efectos comparativos del ejercicio 2008:

Balance (en euros)

Activo	31/12/2009	31/12/2008	Patrimonio neto y pasivo	31/12/2009	31/12/2008
A) Activo no corriente.	–	–	A) Patrimonio neto.	2.590.604,72	6.888.823,57
B) Activo corriente.	13.556.016,81	13.368.681,21	A-1) Fondos propios.	2.590.604,72	6.888.823,57
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	45.000,00	–	II. Resultados acumulados.	6.888.823,57	5.667.396,01
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas.	45.000,00	–	III. Resultado del ejercicio.	(4.298.218,85)	1.221.427,56
V. Inversiones financieras a corto plazo.	6.537.087,39	6.033.570,41	B) Pasivo no corriente.	–	–
3. Otros activos financieros.	6.537.087,39	6.033.570,41	C) Pasivo corriente.	10.965.412,09	6.479.857,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	6.973.929,42	7.335.110,80	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	10.960.852,66	6.395.031,15
1. Tesorería.	3.967.658,94	3.087.415,22	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4.559,43	84.826,49
2. Otros activos líquidos equivalentes.	3.006.270,48	4.247.695,58	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	4.559,43	84.826,49
Total activo (A+B).	13.556.016,81	13.368.681,21	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C).	13.556.016,81	13.368.681,21

Cuenta de pérdidas y ganancias (en euros)

	(Debe) Haber	
	31-12-09	31-12-08
5. Otros ingresos de explotación	40.165.000,00	40.102.000,00
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	40.165.000,00	40.102.000,00
7. Otros gastos de explotación	(44.685.000,00)	(39.329.037,67)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(44.685.000,00)	(39.329.037,67)
A.1 Resultado de explotación (5+7)	(4.520.000,00)	772.962,33
12. Ingresos financieros	295.708,20	597.953,64
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	295.708,20	597.953,64
A.2 Resultado financiero (12)	295.708,20	597.953,64
A.3 Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)	(4.224.291,80)	1.370.915,97
17. Impuesto sobre beneficios	(73.927,05)	(149.488,41)
A.4 Resultado del ejercicio (A.3+17)	(4.298.218,85)	1.221.427,56

Estado de cambios en el patrimonio neto.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos (en euros).

	31/12/2009	31/12/2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.298.218,85)	1.221.427,56
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(4.298.218,85)	1.221.427,56

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto (en euros).

	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total
A. Saldo, final del año 2007	394.603,53	5.272.792,48	5.667.396,01
I. Ajustes por aplicación del nuevo PGC	-	-	-
B. Saldo ajustado, inicio del año 2008	394.603,53	5.272.792,48	5.667.396,01
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	1.221.427,56	1.221.427,56
III. Otras variaciones del patrimonio neto	5.272.792,48	(5.272.792,48)	-
C. Saldo, final del año 2008	5.667.396,01	1.221.427,56	6.888.823,57
I. Ajustes por cambio de criterio 2008	-	-	-
II. Ajustes por errores 2008	-	-	-
D. Saldo ajustado, inicio del año 2009	5.667.396,01	1.221.427,56	6.888.823,57
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(4.298.218,85)	(4.298.218,85)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	1.221.427,56	(1.221.427,56)	-
E. Saldo, final del año 2009	6.888.823,57	(4.298.218,85)	2.590.604,72

Estado de flujos de efectivo(en euros).

Concepto	2009	2008
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	139.156,1	2.274.179,8
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(4.224.291,8)	1.370.916,0
2. Ajustes del resultado	(295.708,2)	(597.953,6)
g) Ingresos financieros (-)	(295.708,2)	(597.953,6)
3. Cambios en el capital corriente	4.520.821,5	1.065.232,9
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(45.000,0)	0,0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.565.821,5	1.065.232,9
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	138.334,5	435.984,5
d) Cobros de intereses (+)	292.528,7	564.045,8
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(154.194,1)	(128.061,3)
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(500.337,4)	(5.999.662,6)
6. Pagos por inversiones (-)	(500.337,4)	(5.999.662,6)
e) Otros activos financieros	(500.337,4)	(5.999.662,6)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	0,0	0,0
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0,0	0,0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,0	0,0
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-A+/-B+/-C)	(361.181,4)	(3.725.482,8)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.335.110,8	11.060.593,6
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.973.929,4	7.335.110,8

Se detallan en el cuadro adjunto las deudas a 31 de diciembre de 2009 entre el Fondo de Compensación Interportuario y las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado.

Miles de euros

Autoridad portuaria	Deudores	Acreedores
Avilés	3,0	-
Bahía de Algeciras	-	150,0
Ceuta	-	2.500,0
Marín y Ría de Pontevedra.	-	334,0
Melilla	-	3.992,8
Pasajes.	-	3.500,0
Santander	42,0	-
Vilagarcía	-	554,1
Total	45,0	10.960,9

Ingresos financieros.

Este epígrafe ha ascendido a 295,7 miles de euros, con una rentabilidad media en 2009 del 1,99%, siendo el saldo medio de tesorería disponible en el ejercicio 14.882,4 miles de euros.

El detalle de los ingresos financieros en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

Miles de euros

Activos financieros	2009
Pagarés de entidades financieras	149,7
Depósitos a plazo	101,5
Cuenta corriente	44,5
Total	295,7

Situación fiscal.

El saldo acreedor con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2009, 4,6 miles de euros, corresponde a la liquidación del impuesto sobre sociedades de 2009, siendo el gasto por dicho impuesto 73,9 miles de euros.